

INFORME **DE ACTIVIDADES**

de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y
Participación Ciudadana en materia de
Mecanismos de Participación Ciudadana,
correspondientes a junio de 2025

JULIO DE
2025



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Índice

1. Reunión de trabajo con la Secretaría de Cultura.....	3
2. Reuniones de trabajo con el H. Ayuntamiento de Pátzcuaro	4
a) Reunión de trabajo del 10 de junio de 2025.....	4
b) Reunión de trabajo del 25 de junio de 2025.....	5
3. Instalación y capacitación a las personas integrantes del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán	7

Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana, correspondientes a junio de 2025.

1. Reunión de trabajo con la Secretaría de Cultura

Con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos para la integración del Observatorio Ciudadano de la Secretaría de Cultura, a solicitud de esta última, el 10 de junio de 2025¹, se llevó a cabo una reunión en donde estuvieron presentes la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Instituto, con el Mtro. Juan Luis Tovar, Secretario Técnico y el Lic. Mario Alberto Ceja Morales, Enlace Jurídico, ambos de la Secretaría de Cultura.

Cabe mencionar que la Secretaría de Cultura cuenta con un Observatorio de Desarrollo Cultural y Consejos Regionales de Cultura, por lo que la DEECyPC solicitó con anterioridad, se nos proporcione la información relativa a estos, con la finalidad de contar con los elementos suficientes para verificar si cumplen con los requisitos como lo estipula la Ley de Mecanismos. Dicha Secretaría se comprometió a hacernos llegar la documentación con la información de la materia que nos ocupa, sin que hayan sido remitidos hasta la fecha.

Reunión de trabajo con la Secretaría de Cultura



¹ En adelante todas las fechas corresponden al 2025 salvo aclaración específica.

Reunión de trabajo con la Secretaría de Cultura



2. Reuniones de trabajo con el H. Ayuntamiento de Pátzcuaro

a) Reunión de trabajo del 10 de junio de 2025

El 10 de junio, se llevó la reunión en la que participaron el Lic. Gustavo Miranda Salgado, Asesor del Ayuntamiento; la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana; la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de esta Dirección; y la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, Encargada de Despacho de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana. En dicho encuentro, se abordaron los temas:

1. La Consulta Ciudadana orientada a la conformación de un Observatorio Intercultural, en el marco de los Programas Municipal de Desarrollo Urbano y Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro, Michoacán.
2. La Consulta Ciudadana derivada del Juicio de Amparo 998/2023-V, relativa al nuevo Mercado Municipal de Pátzcuaro, Michoacán.

Como resultado de esta reunión, se acordó convocar una mesa de trabajo para el 25 de junio, con el objetivo de contextualizar a las titularidades institucionales sobre el estado actual de ambos procesos. Dicha reunión contempló la participación del Ing. Julio Alberto Arreola Vázquez, Presidente Municipal de Pátzcuaro, así como de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.

Reunión con el Ayuntamiento de Pátzcuaro, 10 de junio 2025



b) Reunión de trabajo del 25 de junio de 2025

El 25 de junio se reunieron las autoridades del Instituto Electoral de Michoacán y del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, para dar seguimiento a las acciones relacionadas con la Consulta Ciudadana para el Observatorio Intercultural relativo a los Programas Municipal de Desarrollo Urbano y el Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Pátzcuaro; y la Consulta Ciudadana respecto al Mercado Municipal, derivada del Juicio de Amparo número 998/2023-V".

Durante el encuentro, se señaló que se prevé la instalación del Consejo Consultivo Intercultural el próximo 9 de agosto. Asimismo, se informó que el Ayuntamiento de Pátzcuaro ya cuenta con un avance en su programa de trabajo para la Consulta Ciudadana para el Observatorio Intercultural.

Derivado de lo anterior, se acordó que entre el 18 y el 24 de agosto, el Ayuntamiento entregará un programa revisado por sus diversas áreas administrativas, en el que se establecerán las fechas específicas para cada etapa del proceso de consulta. Se propuso que esta se lleve a cabo antes del 30 de octubre, con el fin de no coincidir con las festividades del Día de Muertos. Asimismo, el Ayuntamiento se coordinará

con las comunidades indígenas para la realización de asambleas donde se elijan a sus representantes, quienes deberán ser notificados formalmente.

Por su parte, el IEM reiteró su disposición para brindar el apoyo necesario al Ayuntamiento en la ejecución de las actividades, subrayando además la importancia de respetar las costumbres y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.

En relación a la Consulta Ciudadana del Mercado Municipal, se informó que sería el Ayuntamiento el encargado de llevar a cabo dicha consulta, por lo que esta Dirección giró el oficio IEM-DEECyPC-441/2025 el propio 25 de junio, en el que se reitera la disposición de este Instituto en colaborar con el Ayuntamiento de Pátzcuaro, dentro de las atribuciones y facultades que la normatividad establece, para la realización de la consulta a la Autoridad Tradicional Indígena de Pátzcuaro, Michoacán A.C.

Reunión con el Ayuntamiento de Pátzcuaro, 25 de junio 2025



3. Instalación y capacitación a las personas integrantes del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán

Instalación del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58, fracción II de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a través de su Coordinación de Mecanismos, estuvieron a cargo en la organización para llevar a cabo la instalación del Observatorio Ciudadano de este órgano electoral.

Para ello, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en primera convocatoria, citó a las y a los integrantes de dicho mecanismo de participación ciudadana, para que se presentaran en las instalaciones de este Instituto Electoral el pasado 25 de junio, a las 18:00 horas para llevar a cabo la instalación y entrega de constancias correspondientes.

Con la fecha y hora señaladas, estuvieron presentes para llevar a cabo la instalación, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente; la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Presidenta de la Comisión; la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejerías integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana; así como la Licda. María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva.

Siendo las 18:24 horas, el Consejero Presidente de este Instituto, dio inicio con la instalación; dando la bienvenida a todas y todos los presentes y agradeció la asistencia a esta primera convocatoria para la instalación del Observatorio Ciudadano; por lo que, procedió a cederle la voz a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, para llevar a cabo el pase de lista correspondiente a fin de verificar la existencia del quórum legal de las y los ciudadanos que ahora integran dicho Observatorio Ciudadano de conformidad con lo establecido en los artículos 58, fracción II de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana y 109 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana de este Órgano Electoral.

La Secretaria Ejecutiva, procedió al pase lista correspondiente; informando, al Consejero Presidente que se encontraron presentes cuatro de los cinco integrantes que conforman el Observatorio Ciudadano, por lo que existía el quórum legal para llevar a cabo su instalación y proceder a su toma de protesta, así como la entrega de constancias que los acreditará como observadores ciudadanos por un periodo de dos años, conforme a lo establecido en los artículos 58, fracción II, de la Ley de

Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, y 109 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Michoacán.

Nuevamente, el Consejero Presidente, tomó la palabra y enfatizó a las y los integrantes del Observatorio, en que tendrán la tarea de velar por los intereses de los diversos sectores de la población, así como construir propuestas, análisis y objetivos; asimismo, les menciono que al hacer observadoras y observadores adquieren derechos y obligaciones que les confiere la normatividad de la materia.

De igual forma, las Consejerías ahí presentes, felicitaron a las y los integrantes por formar parte de esta democracia participativa, y coincidieron en la importancia de que la ciudadanía participe y se involucre de manera directa en ejercicios de democracia directa ya que, los mecanismos de participación ciudadana son herramientas en beneficio de las y los michoacanos, donde pueden presentar sus programas, propuestas y ser promotores del cambio en su entorno social.

Acto seguido, el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, procedió a la toma de protesta de ley correspondiente, por lo que, les pidió a las y los integrantes del Consejo Ciudadano se pusieran de pie y les dijo: *integrantes del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán, protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y las Leyes que de ella emanen, en especial la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán.* Quienes respondieron: Sí protesto.

Una vez llevada a cabo la protesta de ley, las Consejerías Electorales procedieron a la entrega de constancias que los acredita como observadoras y observadores de este órgano electoral por un periodo de dos años.

Por consiguiente, el Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán, quedó integrado por cuatro personas, dos del género femenino y dos del masculino, siendo María Elena Olivo Gaona, María Guadalupe Cervantes Navarrete, Eduardo Gutiérrez Venegas y José de Jesús Amador Pérez Morales, por un periodo de dos años, el cual abarca del 25 de junio del 2025 al 25 de junio del 2027.

Instalación del Observatorio Ciudadano del IEM



Capacitación a las personas integrantes del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán

Finalmente, y en atención a los artículos 60, fracción I de la Ley; y, 101, fracción I del Reglamento, ambos de Mecanismos de Participación Ciudadana, señalan que, es un derecho de las personas que integran un Observatorio Ciudadano, recibir formación, capacitación, información y asesoría para el desempeño de su encargo; en ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral, a través de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, impartió una capacitación a las y los integrantes del Observatorio Ciudadano recién instalado.

En esta capacitación, estuvieron presentes por parte de este Instituto Electoral, la Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Mecanismos; la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana; así como la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal y el Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, Coordinadora y Técnico de la Coordinación Técnica-Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, respectivamente.

Antes de dar inicio con la capacitación, la Consejera Electoral y la Directora Ejecutiva, nuevamente les dieron la bienvenida a las personas integrantes de dicho mecanismo de participación, se presentaron ante ellos, ofreciendo todo su apoyo y sobre todo les brindaron llevar a cabo las capacitaciones y asesorías que ellos requirieran o que fueran necesarias para el buen funcionamiento de su encargo como observadoras y observadores de ese Instituto.

El Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo, dio inicio con la capacitación, exponiendo los temas como: ¿Qué es la participación ciudadana?, ¿qué son los mecanismos de participación ciudadana? y ¿para qué sirven?; los mecanismos de participación ciudadana se contemplan en nuestra legislación; ¿Qué son los Observatorios Ciudadanos?; su propósito; excepciones donde no podrán ejercitarse mecanismos de participación ciudadana; así como los derechos y obligaciones de las personas que integran un observatorio ciudadano.

Posteriormente y para concluir la capacitación, la Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, expuso las temáticas: funcionamiento interno de los observatorios ciudadanos; procedimiento para expedir un Estatuto, así como su contenido conforme a la normatividad; el cómputo y calendarización para presentarlo y sea aprobado por el

Instituto; elaboración de Actas y Minutas; y, la renovación del observatorio ciudadano.

Una vez expuestos los temas anteriormente referidos, los expositores respondieron y aclararon las dudas de las personas integrantes del Observatorio Ciudadano, a quienes se les obsequio una memoria USB que contenía la Ley y el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, así como un formato de guía para la elaboración de su Estatuto.

Capacitación a las personas integrantes del Observatorio Ciudadano del IEM



El presente Informe fue presentado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos Participación Ciudadana de este Instituto Electoral de Michoacán del 14 catorce de julio de 2025 dos mil veinticinco.

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana del
Instituto Electoral de Michoacán


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN